

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 316-90 que designa a la Dra. Minerva Benardino, Embajadora, Inspectora de Embajadas y Consulados.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 316-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Dra. Minerva Bernardino, queda designada Embajadora, Inspectora de Embajadas y Consulados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 317-90 que concede el beneficio de la incorporación a la Fundación Cristóforo Colombo de Santo Domingo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 317-90

VISTA la Ley No.520, del 26 de julio de 1920, sobre Asociaciones que no tengan por Objeto un Beneficio Pecuniario, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la